

SESION 16.A EXTRAORD. EN MIERCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 1940

(De 4 a 7 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

SUMARIO

1. Continúa el debate acerca de la situación política con motivo de la última elección de Senador por Aconcagua y Valparaíso; se da lectura y se comenta el manifiesto de S. E. el Presidente de la República.

2. A segunda hora se constituye la Sala en sesión secreta para ocuparse de solicitudes particulares.

Lafertte G., Elias.
Lira I., Alejo.
Martínez M., Julio.
Martínez, Carlos A.
Maza F., José.
Méndez, Jerónimo.
Morales V., Virgilio.
Muñoz C., Manuel.
Ortega, Rudecindo.
Ossa C., Manuel.
Portales V., Gmo.

Rivera B., Gustavo.
Rodríguez de la Sotta,
Héctor.
Silva C., Romualdo.
Silva S., Matías.
Urta E., Arturo.
Urrejola, José Fco.
Urrutia M., Ignacio.
Valenzuela V., Oscar.
Venegas, Máximo.
Walker L., Horacio.

Acta aprobada

Sesión 14.a extraordinaria en 19 de noviembre de 1940

Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis Ambresio, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Méndez, Moller, Morales, Muñoz, Opazo, Ortega, Ossa, Portales, Rivera, Rodríguez, Silva Romualdo, Silva Matías, Urrutia, Valenzuela, Venegas, Walker y el señor Ministro de Salubridad y Asistencia Social.

ASISTENCIA

Asistieron los señores

Alessandri R., Fernando	Cruz C., Ernesto.
Azócar A., Guillermo.	Durán B., Florencio.
Barrueto M., Dario.	Errázuriz, Maximiano.
Bravo O., Enrique.	Grove V., Hugo.
Concha S., Aquiles.	Grove V., Marmaduke.
Concha, Luis Ambrosio.	Gumucio, Rafael Luis.
	Haverbeck, Carlos.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 12.a, en 13 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 13.a, en esa misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida, de los negocios que a continuación se indican: —

Mensaje

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que inicia un proyecto de ley sobre modificación de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Oficios:

Nueve de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado al proyecto de ley por el cual se incorpora a los Procuradores del número al régimen de previsión de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas.

Se mandó archivar.

Con el segundo comunica que ha tenido a bien desechar la observación de S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso, por el cual se limita el monto máximo de las rentas de arrendamiento de inmuebles destinados a la habitación, pero no obtuvo el quorum exigido para insistir en la aprobación del artículo 23, del proyecto primitivo, en cuya supresión incide la observación del Ejecutivo.

Pasó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Con los siete últimos comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

Sobre ingreso de los documentos del Ministerio de Tierras y Colonización, que tengan más de diez años de antigüedad, al Archivo Nacional.

Pasó a la Comisión de Agricultura y Colonización.

Sobre autorización al Presidente de la República para permutar los terrenos que se indican en La Cruz, en el departamento de Quillota.

Pasó a la Comisión de Agricultura y Colonización.

Sobre traslado de una plaza de oficial 2.º del Juzgado de Letras de Tierra del Fuego, al Juzgado de Letras de Magallanes.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Sobre pago de gastos funerales a los miembros de las Fuerzas Armadas.

Sobre suspensión por el año 1939, de las disposiciones legales que se refieren a eliminación anual de Oficiales del Ejército.

Pasaron a la Comisión de Defensa Nacional.

Sobre cambio de nombre a la calle "Santa Victoria" de Valparaíso.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Sobre devolución al Cuerpo de Bomberos de Osorno de la suma que se indica pagada por conceptos de derechos de internación para mangueras destinadas al servicio de ese Cuerpo.

Pasó a la Comisión de Hacienda.

Moción

Una de los honorables Senadores señores Durán y Rodríguez de la Sotta, en que inician un proyecto de ley sobre concesión a doña Adriana Egaña Pinto y a doña Emma Egaña Pinto de Díaz de una pensión de gracia.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Informe

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, sobre autorización a la Municipalidad de Los Vilos para contratar un empréstito.

Quedó para Tabla.

Solicitudes

Una de doña Sara Castro Gutiérrez, en que solicita aumento de jubilación.

Una de don Jenaro Medina Ceballos, en que solicita se le paguen los perjuicios que indica, durante el tiempo que estuvo alejado de los servicios de los Ferrocarriles del Estado.

Pasaron a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Incidentes

El señor Gumucio protesta de los actos de atropello y de violencia, y de la falta de garantía y de libertad, en la elección extraordinaria de Senador, verificada en las provincias de Aconcagua y Valparaíso el domingo último.

El señor Maza adhiere a la protesta y observaciones del señor Gumucio.

Usan en seguida de la palabra en este incidente los señores Rivera y Bravo.

El señor Lira formula indicación, pidiendo que se publique este debate en la prensa, y que se prorrogue la primera hora de esta sesión, hasta oír al señor Senador Walker, que ha pedido la palabra.

El señor Gumucio formula indicación, proponiendo que se destine el Orden del Día de esta sesión a continuar el debate político electoral.

Propone también que se prorrogue, si es necesario, la segunda hora, hasta las 8 P. M., para el mismo debate.

Se dan por terminados los Incidentes.

El señor Presidente pone en votación la indicación del honorable señor Gumucio, haciendo presente a la Sala que el cambio del Orden del Día dentro de la misma sesión, en cumplimiento de la disposición re-

glamentaria respectiva, requiere mayoría de dos tercios.

Tomada la votación, se producen 20 votos por la afirmativa, 14 por la negativa y dos pareos.

El señor Presidente da por desechada la indicación.

La indicación del señor Lira se da tácitamente por aprobada.

Se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

Orden del Día

Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, sobre mejoramiento económico del personal dependiente de la Dirección General de Sanidad.

El señor Gumucio formula indicación para que se aplazce la discusión de este proyecto, hasta que se agote el debate sobre la situación político-electoral, producida con motivo de la elección extraordinaria última en Aconcagua y Valparaíso.

Varios señores Senadores apoyan la indicación.

Tomada la votación, el Senado acuerda el aplazamiento por 16 votos contra 14 y 4 pareos.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

De la siguiente moción del honorable Senador don Eleodoro Enrique Guzmán:

Honorable Senado:

En la ley número 6,669, que "Reorganiza los Servicios de la Dirección del Litoral y de Marina Mercante", recientemente promulgada, se han deslizado algunos errores que hay conveniencia en enmendar.

Así, por ejemplo, las Subinspecciones de-

ben funcionar con Subinspeectores de las tres especialidades de Navegación, Máquinas y Comunicaciones, y, por error, sólo figuran las dos primeras: es necesario, entonces, agregar a las Subinspecciones, un técnico en Comunicaciones.

Como consecuencia, debe modificarse el artículo 11, aumentando a 18 la planta de subinspeectores.

El artículo 35, que concede a este personal el beneficio de 5 por ciento de sobresueldo por cada cinco años de servicios y que en las demás similares que lo otorgan es computable para todos los efectos legales, en ésta, por un error de redacción no se ha hecho.

Por los motivos antes expuestos, tengo el honor de presentar, para que sirva como ley aclaratoria de la ley número 6.669, solicitando vuestra aprobación, el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.º Modifícase la ley número 6.669, de 17 de octubre de 1940, en la siguiente forma:

a) Reemplázase el artículo 10, por el siguiente:

"Artículo 10. Las subinspecciones estarán constituidas por un Oficial Ejecutivo, un Oficial Ingeniero y un Oficial Radiotelegrafista en servicio o en retiro, o por Oficiales de la Marina Mercante de igual especialidad".

b) Reemplázase la cifra "12" del artículo 11, por "18".

c) Reemplázase el artículo 35 por el siguiente:

"Artículo 35. El personal comprendido en la presente ley tendrá derecho a un sobresueldo de 5 por ciento por cada cinco años de servicios en cualquiera repartición del Ministerio de Defensa Nacional (Subsecretaría de Marina). Este sobresueldo no podrá exceder del 20 por ciento del sueldo base y le será computable para todos los efectos legales".

Artículo 2.º Esta ley regirá desde la fecha en que empezó a regir la ley 6.669.—
E. E. Guzmán.

Santiago, 20 de noviembre de 1940.

Debate

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 4.22 P. M., con la presencia en la Sala de 12 señores Senadores.

El señor Gruchaga (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 14.ª en 19 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 15.ª en 20 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

— El señor Secretario da lectura a la Cuenta.

INCIDENTES

EL MANIFIESTO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y LA SITUACION POLITICA

El señor Gruchaga (Presidente). — En conformidad a lo solicitado en la sesión de esta mañana por el honorable señor Grove, don Mamraduke, se va a dar lectura al manifiesto de S. E. el Presidente de la República.

El señor Rivera. — ¿Cuánto durará la lectura?

Algunos señores Senadores. — una media hora.

El señor Martínez Montt. — En atención a que se trata de un documento que ya todos conocemos formuló indicación para que se le inserte en el Diario de Sesiones y se omita su lectura.

El señor Rivera. — Por mi parte, señor Presidente, hago indicación para que se suspenda la sesión por media hora, tiempo que habría durado la lectura del referido documento.

El señor Concha (don Aquiles). — Hago mía la indicación del honorable señor Grove para que se dé lectura al documento.

El señor Lafertite. — Ese fué el acuerdo de esta mañana.

El señor Gruchaga (Presidente). — La indicación para insertar el Manifiesto pre-

sidencial en el Diario de Sesiones, fué reemplazada por el propio señor Grove, don Marmaduke, por la que se diera lectura al mencionado documento en la primera hora de la presente sesión. En cumplimiento de este acuerdo, se va a dar lectura al Manifiesto de Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor **Lira Infante**. — Me permito observar, señor Presidente, que el honorable señor Grove tiene derecho para pedir que se dé lectura a un documento, pero siempre que se encuentre presente en la Sala. No puede dejar en cargo para que se lea un documento que él mismo no quiso leer. Si el señor Senador vuelve a la Sala, entonces podrá insistir.

El señor **Laferte**. — Yo hago mía la petición del honorable señor Grove.

El señor **Lira Infante**. — Si hay otro señor Senador que hace suya la petición, tiene derecho para ello; pero yo abandonaré la Sala, porque no deseo oír la lectura de un documento que ya conozco.

El señor **Martínez Montt**. — Yo pediría que no se insistiera en su lectura y se insertara en el Boletín de Sesiones.

El señor **Rivera**. — Siempre que se suspenda la sesión por el tiempo que dure su lectura.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si al Senado le parece, se suspenderá la sesión y se insertará el manifiesto en el Boletín de Sesiones.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Me opongo, y pido votación nominal en caso de que se insista en este temperamento.

Yo entendí al señor Presidente que hubo acuerdo en la sesión de la mañana de hoy para que se leyera ese documento en la sesión de la tarde; pero ahora se ha hecho indicación para que no se lea, en vista de que no está presente en la Sala el honorable señor Grove.

Yo hago mía la petición en el sentido que se lea el documento.

El señor **Laferte**. — Apoyo esta petición.

El señor **Rivera**. — Lo único que deseo es evitar una molestia al señor secretario, suspendiendo la sesión por el tiempo que habría ocupado la lectura del documento.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Parece que hay acuerdo para insertar en el Boletín de Sesiones ese documento y suspender la sesión por tres cuartos de hora.

El señor **Ortega**. — A mi me parece natural no alterar una práctica de cortesía que se observa tradicionalmente en el Senado.

Ausente un señor Senador debe respetarse su voluntad mucho más que si estuviera presente.

Creo que el honorable señor Grove fué bien explícito para expresar lo que perseguía con esa petición. Estimo que si nosotros no queremos desentendernos de esta norma de conducta que es conveniente observar, debemos sencillamente cumplir el acuerdo que el propio Presidente del Senado acaba de recordar.

En consecuencia, me opongo a que se suspenda la sesión y pido que se respete dicho acuerdo.

El señor **Lira Infante**. — Con más años y experiencia en el Senado que el honorable señor Ortega, puedo decir que no es esa la práctica que se ha seguido en esta Cámara, porque jamás he sabido que un Senador haya manifestado en una sesión su deseo que en la siguiente, en la que no estará presente, se dé lectura a un documento.

El señor **Ortega**. — No he dicho eso.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Con más práctica que el honorable señor Lira, yo pido que se lea ese documento, porque ha sido costumbre no desairar jamás a un miembro del Senado que pide una lectura.

El señor **Lira Infante**. — Soy más antiguo que Su Señoría.

El señor **Martínez Montt**. — El honorable señor Grove ha pedido la lectura porque había solicitado que se insertara el documento en el Boletín, y hubo oposición; pero si ahora el Senado está conforme con la inserción, se consultan los deseos del honorable Senador.

El señor **Urrutia**. — Considero que sería sentar un mal precedente, porque en la práctica esto puede significar obstruir por completo la labor del Senado más en este caso, en que se pide que se lea un documento conocido de todos, y que deben co-

nocer de preferencia los Senadores del Frente Popular.

El señor **Lira Infante**. — Desearía conocer al respecto la opinión del honorable señor Silva Cortés, que es el decano de los Senadores.

El señor **Silva Cortés**. — Si se ha producido acuerdo para insertar este documento en el Boletín ¿por qué no hacerlo?

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ruego a los honorables Senadores que accedan a que se lea el manifiesto, porque en la sesión de la mañana el honorable señor Grove pidió que se diera lectura al documento. Yo le dije, desde este asiento que en la Primera Hora de la sesión de la tarde se daría lectura al manifiesto.

Ruego, pues, a los señores Senadores se sirvan permitir dar lectura al documento en cuestión.

El señor **Lira Infante**. — Ha sido práctica acceder a las peticiones del Presidente del Honorable Senado. Aunque esta no sea reglamentaria, yo sigo esa práctica.

El señor **Urrutia**. — Pero hay una circunstancia, y es que el honorable señor Grove no ha formulado indicación y se le dijo que lo hiciera.

El señor **Azócar**. — Estamos perdiendo el tiempo.

El señor **Urrutia**. — Estamos de acuerdo en que se pierde el tiempo y que lo estamos aprovechando mal.

El señor **Lira Infante**. — Y lo que es peor, en leer un documento que todos conocemos.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Si no se ha formulado indicación, yo la presento en ese sentido, señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a dar lectura al documento.

El señor **Urrutia**. — Lamento que se haya traído al debate la persona del Presidente de la República. Si se lee en esta Sala ese documento, estamos en la obligación de comentarlo.

El señor **Lira Infante**. — Ruego al señor Presidente me deje inscrito para hacer uso de la palabra en la sesión del martes, a fin de hacer ese comentario.

El señor **Azócar**. — ¿Por qué no lo hace inmediatamente, señor Senador?

El señor **Lira Infante**. — Dicho documento es demasiado grave para comentarlo a la ligera, como desea Su Señoría.

El señor **Secretario**. — “El país ha tenido conocimiento en la mañana de hoy de acuerdos adoptados por los organismos directivos de los Partidos Conservador y Liberal, en cumplimiento de los cuales los miembros de dichas colectividades deberán abstenerse de participar en las elecciones generales de parlamentarios que se verificarán en el mes de marzo próximo.

El alcance de estas resoluciones, sin precedentes en la historia política del país, no pasa inadvertido al Presidente de la República, que cree necesario dar a conocer a la ciudadanía las reflexiones que los acuerdos mencionados le sugieren.

Se fundamentan las decisiones de los organismos de oposición en la circunstancia de encontrarse el país, según ellos, “fuera del régimen democrático” y bajo el dominio de un Gobierno que no respeta las garantías constitucionales y atropella permanentemente las libertades públicas, lo que, conforme al texto del acuerdo conservador “ha culminado en la elección complementaria de senador por Valparaíso y Aconcagua”.

El Presidente de la República está en situación de afirmar que las graves aseveraciones contenidas en los acuerdos citados no corresponden ni siquiera remotamente a la realidad política que está viviendo nuestra patria.

En efecto, la vida institucional de la nación es normal: desempeña la Presidencia del Ejecutivo un Mandatario constitucionalmente elegido, asistido de colaboradores legalmente designados; el Congreso Nacional desarrolla sus labores propias con entera independencia y los Tribunales de Justicia cumplen su papel legal dentro del respeto estricto que el Gobierno demuestra por la autonomía y dignidad de este Poder Público. Es oportuno depar constancia de cómo el juego de Poderes que la Constitución contempla no ha sido alterado por hecho alguno, ni el más leve conflicto de forma ha obstaculizado las relaciones regulares entre los órganos fundamentales del Estado.

Sostiene la oposición al actual Gobierno

que éste atropella permanentemente las libertades ciudadanas. Bien sabe la nación que estas afirmaciones no podrían haber sido formuladas por quien, serena y sinceramente a la vez, hubiere querido emitir un juicio sobre los actos del Gobierno.

Las libertades, cuyo ejercicio imprime carácter a nuestro régimen republicano están —y el Jefe del Estado se enorgullece de afirmarlo enfáticamente— en plena vigencia. Basta leer diariamente las publicaciones en que la oposición manifiesta sus ideas o sentimientos para admitir que sólo el apasionamiento exagerado de un instante podría permitir a los críticos del actual régimen decir que se restringe la libertad de prensa. Podría por el contrario, el Presidente de Chile, hacer presente a la opinión que sus adversarios políticos han excedido con frecuencia los límites que la cultura, el amor a la verdad y el respeto de los hombres por los hombres debieran colocar naturalmente al ejercicio de esta libertad tan cara a los servidores de la democracia.

No podría decirse tampoco, sin incurrir en voluntaria falsedad que no respeta el Gobierno la libertad de asociación, y la de reunión y otras cuyo ejercicio permite el desenvolvimiento de la actividad política.

Los partidos están viviendo dentro de un régimen de absoluta libertad y ganan o pierden adeptos según sea el grado de acierto con que han logrado interpretar los anhelos del pueblo. Nadie ha puesto restricciones al cumplimiento de su función democrática de sostener la política gubernativa o de oponerse a ella.

Rara vez una combinación de partidos había sostenido una política de tan constante oposición a los propósitos del Gobierno como la que constituyen hoy liberales y conservadores.

Utiliza todos los recursos y explota todos los hechos sin hacer la patriótico exclusión de aquellos que influyen sobre el concepto que Chile debe merecer en el mundo.

Si están incólumes las libertades y si, con respecto a ellas el Gobierno no ha adoptado sino medidas necesarias de reglamentación, si los Poderes Públicos cooperan normalmente a los fines del Estado, ¿qué base encuentran en la realidad las afirmaciones de los directorios liber y conserva-

dor, cuando sostienen que el país está fuera del régimen democrático?

La letra de los acuerdos que han originado esta exposición y la oportunidad en que han sido adoptados indican que el motivo inmediato de ellos ha sido la consideración de los resultados que arrojó la elección senatorial efectuada en las provincias de Valparaíso y Aconcagua. La oposición formula cargos al gobierno acusándolo de haber intervenido en la elección mencionada. En realidad, la llamada intervención gubernativa en un acto eleccionario es un conjunto de hechos, mediante los cuales el Gobierno impide el sufragio de los electores enemigos de su política o presiona a los sufragantes en el sentido de preferir un determinado candidato, obteniendo así una expresión de la opinión ciudadana que no corresponde a la que se habría manifestado en una elección sin vicios. Interviene un Gobierno cuando aprovecha de los recursos del Estado y de las fuerzas a sus órdenes para conseguir ilícitamente los votos de un sector ciudadano o la forzada abstención de otros. No hay otras formas que las antes descritas de torcer la voluntad del electorado mediante la intervención.

La elección recientemente efectuada en Valparaíso y Aconcagua ha estado exenta del vicio de la intervención. Lo prueba el número crecido de sufragantes y el hecho de no haberse registrado hasta aquí denuncia alguna destinado a señalar la culpabilidad de alguna autoridad en actuaciones contrarias a la libertad electoral. El gobierno, por medio de órdenes emenadas del Ministerio del Interior, instruyó a su representante en Aconcagua y Valparaíso en el sentido de proteger en todas sus formas la libertad electoral y tiene la satisfacción de poder declarar en estos momentos que ninguna autoridad ha sido acusada de presionar a los electores para votar en determinado sentido, ni de impedir el acceso de otros a las mesas receptoras.

Por otra parte, la fuerza pública no tuvo en esta elección otro papel que el de proteger y asegurar el orden en las calles y recintos de sufragios. No podía ser de otra manera, ya que el Gobierno tiene por las Fuerzas Armadas de la nación el respeto que estos cuerpos merecen por su tradición y por su

disciplina. El actual Gobierno no empleará jamás a los soldados del ejército, de la Armada, de la Aviación y de Carabineros en empresas ilícitas; no los enviará a contener a la oposición cuando ésta ejerzite los recursos ciudadanos y concurra a expresar su opinión al pupitro electoral, ni les encomendará la función subalterna e indigna de presionar a los hombres libres para que dejen de serlo. Comprende el Presidente de la República que dichas fuerzas constituyen, en último término, la mejor reserva democrática y que es una obligación de honor la que pesa sobre todo Gobierno en el sentido de mantener a los hombres de armas por sobre las contingencias de las luchas políticas y en un plano de cooperación republicana desinteresada y permanente. Por lo demás, no debe olvidarse que nuestra historia cívica ha reservado siempre sanciones inmediatas a los gobernantes que cedieron a la tentación de colocar las Fuerzas Armadas al servicio de su particular interés político. Para el Presidente de la República ha sido motivo de satisfacción el comprobar que la dignidad de las Fuerzas Armadas no ha sido afectada por acusación de ninguna especie, después de la elección del domingo 17 del presente.

¿Dónde está, pues, la intervención electoral utilizada por los partidos Conservador y Liberal como fundamento de su acuerdo reciente?

Se sostiene que el Gobierno no adoptó en Valparaíso y Atacama "las medidas necesarias para evitar que las fuerzas tomaran el control de la calle y cometieran los crímenes y otras atrocidades que el país conoce". Con respecto a esta aserción, el Presidente de la República cree necesario extremar la franqueza con que habla al país. Desde luego es un hecho que el Ejecutivo haya sido remiso en el cumplimiento de su obligación de prevenir la ocurrencia de incidentes durante el acto electoral. Contra este cargo hablan claramente la circular del Ministro del Interior a las autoridades de Valparaíso y Atacama y la movilización extraordinaria de fuerza de Carabineros hecha por las autoridades de la zona de elección, a más de las medidas adoptadas por los jefes navales y militares de Valparaíso, con el fin

de que la marinería y fuerzas de tierra cooperaran al mantenimiento del orden.

Para vez en nuestra historia electoral una votación de importancia nacional como la realizada el domingo se desarrolla sin que el ansiosamiento natural en esta clase de luchas provoquen incidentes de mayor o menor consideración. Acusar de desidia o de intervención a un Gobierno porque durante una elección ocurren incidentes de esta especie nos llevaría al absurdo de considerar interventores o ineptos a todos los Gobiernos anteriores de la República, sin excluir a los presidibles por figuras egregias de nuestra cultura.

¿Qué razón tiene la queja opositora si la fuerza pública, especialmente instruida para ello, hubiera presenciado impasible el cometimiento de agresiones a los ciudadanos en las calles o en los lugares por ellos escogidos para reunirse. Esto no ha ocurrido; por el contrario, las fuerzas del orden actuaron cada vez que era su deber hacerlo para proteger a los individuos de uno o de otro bando agredidos o amenazados. No sería verlo precluido que el Gobierno hiciera acompañar a cada elector por un hombre armado para su custodia personal; en cambio es lógico exigir a la fuerza de la autoridad la pronta prestación de auxilios a los ciudadanos o grupo de ellos afectados por las consecuencias de un incidente y la adopción de medidas tendientes a no dejar impunes los delitos derivados de la alteración del orden.

No es admisible tampoco que la oposición exagera la trascendencia de los sucesos ocurridos durante el acto electoral. Esta reflexión se justifica si se tiene en cuenta que no se ha comprobado la pérdida de ninguna sola vida ni el hecho de haber sido lesionada de verdadera gravedad persona alguna como consecuencia directa de las incidencias mencionadas. Por otra parte, las denuncias formuladas no se refieren a sucesos suficientes para alterar el resultado general de la elección.

Ahora bien, ¿no convendría la oposición con el Presidente de la República en la necesidad de buscar una explicación más profunda a esta inevitable ocurrencia de incidentes en las elecciones chilenas? La explicación no sería difícil: mientras la expresión

de la voluntad ciudadana sea desvirtuada por la perpetración del delito del cohecho, será imposible evitar que los elementos populares reaccionen en defensa de la dignidad humana y pretendan impedir que muchos de sus semejantes sean conducidos a la baja condición de mercancías por quienes, faltos de escrúpulos, buscan mediante una remuneración que las leyes penan, la consecución de resultados electorales satisfactorios.

El Presidente de la República, está de acuerdo con la oposición en la urgencia que hay que purgar de vicios nuestros procedimientos electorales, pero habla de todos los vicios, sin excluir, por cierto, al cohecho que tanto degrada y envilece a hombres e instituciones.

Esta exposición y los antecedentes que se han tenido en cuenta para redactarla bastan para demostrar que no existe razón la que menor a los Partidos Conservador y Liberal para pretender que la República está fuera de la ley y para adoptar una actitud que linda con la subversión. Pero el Presidente de la República quiere colocarse en el hipotético de haber existido en el año electoral de Valparaíso y Aconcagua los vicios de que habla la oposición. ¿No hay, acaso, en nuestra Carta Fundamental disposiciones que dan vida a un Tribunal especial destinado a conocer de la validez de un proceso electoral? ¿No habría sido lógico, patriótico y oportuno recurrir a este alto cuerpo judicial para que hiciera una serena y desinteresada búsqueda de los vicios?

Por desgracia, se ha preferido la estridencia a la cordura. No parece sino que la oposición tuviera la vista fija en una alteración de la normalidad y buscara en cada moción una razón para llegar a justificar la instauración de un estado irregular. De otra manera, no se explicaría esta orden impartida a los miembros de los Partidos Conservador y Liberal de abstenerse de cumplir con sus deberes cívicos.

Deben meditar los adeptos a las ideas del liberalismo y del Partido Conservador en la enorme trascendencia del paso que han dado sus directivos, como quiera que la decisión adoptada anoche no puede ser interpretada por el Gobierno sino como un anuncio de que la oposición abandona los caminos de la legalidad y se niega a cumplir con el deber

que las circunstancias le impusieron el 25 de octubre: el de cooperar con su crítica a la mejor administración del Estado.

El Gobierno no teme a las actitudes sediciosas. Es una de sus obligaciones la de encararlas con energía y decisión. Se equivocan fatalmente quienes cuentan para tal caso con la debilidad gubernativa y tampoco están en lo cierto los que se ilusionan creyendo que los organismos de ejecución de que el Estado dispone para contener a los delincuentes políticos pudieran alejarse de sus deberes.

Con todo, el Presidente de la República cumple ahora con el deber de pedir a todos los chilenos el instante de reflexión necesario para evitar el trastorno. Es preciso que los elementos de oposición comprendan que su derrota electoral de 1938 no ha convulsionado a la sociedad chilena, que nuestra vida institucional y social siguen en ritmo que garantiza el bienestar, si extendiéramos la mirada sobre otros pueblos y continentes.

No alteremos la tranquilidad de que disfrutamos ante un mundo estremecido; midamos los acontecimientos con vara de rectitud, especialmente si se trata de aquéllos del orden político, respecto de los cuales todo juicio ha de ser relativo.

El Gobierno espera los hechos tranquilos y decididos. El Presidente no ignora que sólo la capital es el territorio de la intriga sediciosa. Ha recogido en provincias la adhesión calurosa de los que lo eligieron hace dos años y la de los otros que concurren ahora a testimoniar su fe. Si en Santiago un sector escaso de la población vive obsesionado por la idea de retapar la legalidad, no olvidemos que en la gran mayoría de los hogares de donde parte cada mañana un productor no hay otro anhelo que el de continuar viviendo dentro de un régimen que asegura, con el respeto a la ley, la libertad de las conciencias y la esperanza de un porvenir de justicia. — *Teodoro Aguirre Cerda*.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Como sin duda algunos señores Senadores se referirán al manifiesto presidencial desearía, señor Presidente, que al final de los incidentes se me permitiera usar de la palabra sobre un asunto distinto.

El señor **Greve** (don Marmaduke). — Como el que habla fué quien pidió que se diera lectura al manifiesto de S. E. el Presidente

de la República quiero hacer presente que, a mi juicio, con la oposición manifestada en la sesión matinal para que se le insertara en el Diario de Sesiones, el Senado ha salido ganando, porque en ese documento están contempladas todas las contestaciones que podrían darse a los ataques que se han formulado en esta Sala, tanto en la sesión de ayer como en las de hoy, sobre hechos producidos en la elección complementaria de Valparaíso y Aconcagua, sin perjuicio de que nos reservemos el derecho de contestar, a nuestro turno, las observaciones que crean conveniente formular los señores Senadores.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Es lo que estamos esperando.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Pero Sus Señorías deben hablar primero para que podamos contestarles; sería absurdo que nos contestáramos a nosotros mismos.

Para nosotros es una verdadera complacencia, señor Presidente, que el Primer Magistrado haya encarado el problema desde tan altos puntos de vista. Y es motivo de mayor complacencia para mí, como representante del Frente Popular, saber que este manifiesto sale al exterior con el objeto de llevar una sensación de tranquilidad y de que el régimen de verdadera democracia, de respeto a las leyes y a la Constitución, por suerte existe aun en Chile.

A nosotros no nos interesa que este régimen se altere; por el contrario, creemos que es un deber de patriotismo, en estos momentos difíciles, aunar nuestros esfuerzos para mantenerlo y para que la confianza que el pueblo de Chile ha depositado en el Frente Popular sea el mejor sostén y mejor baluarte para que, cualquiera que sean las situaciones que se presenten en el futuro, no haya necesidad de recurrir ni a la fuerza ni a la violencia para echarnos tontamente chilenos contra chilenos, en circunstancias que por medio del régimen democrático podemos solucionar nuestros problemas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Ha cambiado de opinión el Partido Socialista.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — No ha cambiado de opinión. He repetido en esta Sala, cada vez que ha sido necesario, que no es extremista. Nuestro partido es popular y contando con una masa enorme, sería absur-

do que recurriera a la violencia, que no necesita.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Su Señoría, en un discurso, pidió la disolución del Congreso.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Tampoco eso es efectivo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Es efectivo; y, además, otro personero del Partido Socialista, el diputado señor **Hübner**, pronunció un largo discurso en la Cámara de Diputados, en el que juzgó necesaria la disolución del Congreso.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Su Señoría oyó o entendió mal.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Hay constancia de esa declaración en el Boletín de Sesiones de la otra Cámara.

El señor **Lira Infante**. — Yo reproduje las propias palabras de Su Señoría.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Dije, y parece que los señores Senadores tienen mala memoria...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Parece que es Su Señoría el de mala memoria.

El señor **Grove** (don Marmaduke). —... la primera vez que se abordó este asunto, qué haría el Presidente de la República elegido por una gran mayoría popular con un Parlamento en el que había mayoría reaccionaria y que cuál sería la manera de solucionar los problemas y conflictos que forzosamente tenían que presentarse.

El señor **Rivera**. — ¿Qué entiende por reaccionario, Su Señoría?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Y especialmente en una época, como en la que se vive, que no es constitucional...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — En eso estamos enteramente de acuerdo.

El señor **Urrutia**. — Es un régimen de dictadura.

El señor **Grove** (don Marmaduke). —... y con un Congreso que no cuenta con una mayoría popular. Tanto es así, que todas las elecciones complementarias efectuadas después de la presidencial...

El señor **Rivera**. — Llevadas a cabo a garrotazos.

El señor **Grove** (don Marmaduke). —... las derechas no han triunfado en ninguna y que todas las elecciones, complementarias

que se ganaban por la fuerza, y el cohecho, han sido ganadas por la voluntad del pueblo de Chile.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Con el garrote.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Exactamente por la misma voluntad y por la misma nueva conciencia nacional que en 1938 eligió al actual Primer Mandatario.

Cuando recorría en esa época las provincias del norte, llegué una vez a Antofagasta, y allí se me hizo un reportaje sobre estas materias. Yo dí las contestaciones con la sinceridad que uso siempre, posiblemente sin abarcar todos los aspectos del problema, porque carezco de las luces de los señores de la derecha, que se creen los únicos seres suficientemente inteligentes para dirigir el país, a pesar de la experiencia de cerca de cien años en que lo han dirigido tan mal.

El señor **Lira Infante**. — Muy modestos los señores de la Izquierda.

El señor **Grove**, (Don Marmaduke). — Elegido en estas condiciones, opiné que al Presidente de la República le quedaba un camino de paz y de armonía: llamar a los representantes de la oposición a un entendimiento, con el objeto de poder solucionar de común acuerdo aquellos puntos del programa de Gobierno que no dieran relación con las materias doctrinarias.

Al mismo tiempo, manifesté al A. B. C. (el diario de Antofagasta, que me hizo el reportaje) que esto lo consideraba irrealizable en Chile, porque comprendía que la Derecha no aceptaría este plan de armonía y de concordia, por estimarlo contrario a sus intereses.

Porque la Derecha ha tenido desde el principio de este régimen, como único interés, el de desprestigiar al Gobierno, que ha cometido el gran delito de permitir a la oposición gozar de una libertad tan amplia como jamás había existido en este país. El segundo punto habría sido presentar un proyecto de reforma constitucional en el cual se contemplaría la autorización al Presidente de la República para disolver el Parlamento por una vez durante su período. Esto no era una novedad, pues recordarán los señores Senadores — el honorable señor Silva Cortés, especialmente, que

al tratarse de la reforma del año 1925, el segundo proyecto establecía esta misma autorización para dilucidar cualquier conflicto entre el Ejecutivo y el Parlamento.

El señor **Silva Cortés**. — Pero ese criterio no prevaleció.

El señor **Grove** (Don Marmaduke). — Digo solamente que la idea no era una novedad.

Esto podría haberse estudiado con tranquilidad. Se decía en aquella oportunidad que el Presidente podría disolver el Congreso una vez durante su período. Si la nueva mayoría era afecta a la política del Presidente de la República, éste continuaría en su cargo. Pero si la nueva mayoría parlamentaria no resultaba afecta al Primer Mandatario, debería éste renunciar y elegirse nuevo Presidente de la República.

El señor **Lira Infante**. — Y como no habría libertad electoral, el Presidente de la República nunca renunciaría.

El señor **Grove** (Don Marmaduke). — Pero, si se considera que este camino tampoco era hacedero porque, habiendo una mayoría contraria al Gobierno, no le iba a aprobar nunca este proyecto que se dirigía precisamente contra esa mayoría, quedaba un tercer camino, que era realizar un plebiscito a través del país, procedimiento lógico y natural, puesto que en el mundo, después de la Guerra Europea del año 14-18, casi todos los problemas de trascendencia se han resuelto mediante plebiscitos, libres o no. Se convocaría entonces a un plebiscito, en que se expresaría la libre voluntad popular y que el pueblo de Chile, que había elegido a su primer mandatario le dijera: queda autorizado para disolver el Parlamento y llamar a nuevas elecciones, con el objeto de que su mayoría corresponda a la que ha elegido al Primer Mandatario. Entonces, desde la partida, el Primer Mandatario habría podido resolver ampliamente todo su programa, que ha sido total y absolutamente estropeado por los señores de la Derecha, por más que digan que han cooperado a la acción gubernativa aprobando proyectos, facilitando esto o aquello, etc. Y el cuarto punto sería lisa y llanamente, el empleo de la fuerza: cerrar el Parlamento y llamar a nuevas elecciones.

Estos cuatro puntos los he propuesto y

siempre he pensado lo mismo. Creo que el gran error cometido por este Gobierno fué el de no convocar a un plebiscito inmediatamente después de haber ocupado el Primer Mandatario el cargo para el cual la República lo había llamado, con lo cual habríamos evitado todo conflicto y cuestión y todo el atraso político, social y económico que ha experimentado el país por esta acción de la Derecha en el Parlamento, en momentos verdaderamente difíciles.

Así, pues, no he pedido jamás que se disuelva el Congreso porque sí. Es una idea que tengo meditada desde antiguo, y cuando la tranquilidad vuelva a los espíritus y se analice esto sin pasión, se dirá que yo tenía la razón y que esta acción habría evitado muchas molestias y habría abierto ampliamente el camino de las reformas políticas, sociales y económicas que necesita Chile, con el objeto de terminar a breve plazo con la desocupación, la miseria de la clase trabajadora, la enorme mortalidad infantil, la tuberculosis, con la vergüenza de las habitaciones populares, los conventillos, el cuarte redondo, las malas habitaciones en la gran mayoría de los campos, en una palabra, iniciar, por lo menos, esta enorme reforma que va a tomar 10, 15 o más años, pero que algún día hay que iniciar en forma total, decidida, franca, valiente y patriótica.

Esto era, señor Presidente, cuanto quería expresar y el objeto de haber pedido en la mañana de hoy la inserción de este documento, es que quede en el Boletín de Sesiones del Senado la historia de los antecedentes y los medios suficientes de estudio para los que más tarde analicen estas pequeñísimas cuestiones, a las que los señores de la Derecha les quieren dar el aspecto de una guerra mundial, de un cataclismo peor que el terremoto, cuando en el fondo se trata de algo que no ha logrado conmover a nadie.

El propio candidato derrotado, señor Matte Larraín, debe haber pensado que no triunfó porque no contó con los elementos de adhesión que se le ofrecieron...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Cuándo dijo eso el señor Matte Larraín?

El señor **Grove** (Don Marmaduke). —

No lo ha dicho públicamente, pero seguramente lo ha pensado.

El señor **Rivera**. — ¿Se lo ha dicho a usted, señor Senador?

El señor **Grove** (Don Marmaduke). — No señor; no soy amigo del señor Matte pero la verdad es que muchas cosas se saben sin círculos directamente.

El hecho fué que al señor Matte Larraín lo engañaron, porque lo hicieron creer que la pequeña división que hay en nuestro Partido, y que nos obligó a expulsar a cinco Diputados, lo iba a hacer triunfar, mediante la división de nuestras fuerzas; y así fué como lanzaron la candidatura de uno de esos Diputados, como candidato en discordia, que le abriría el paso al señor Matte.

Es necesario ser francos, señor Presidente; tanto no tenía confianza el candidato de las Derechas en las fuerzas que lo llevaban que creyó oportuno declarar que él no era ni conservador ni liberal y se denominó a sí mismo candidato de avanzada nacional. Es decir, el propio señor Matte estaba poniéndose el parche antes de la herida. Y ahora, como es un hombre sincero y culto, ha comprendido el gran error que cometió al lanzarse a esta aventura que de antemano podía considerarse como la mayor de las derrotas.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — La había solicitado el honorable señor Concha don Aquiles; con la venia de Su Señoría puede usar de la palabra el honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — En realidad, el honorable señor Grove no ha contestado la interrupción que le hice. Su Señoría estaba haciendo protestas de adhesión al régimen democrático y republicano de gobierno, en ese momento lo interrumpí para decirle que el Partido Socialista parecía haber cambiado de opinión al manifestarse ahora democrático y republicano cuando no hace mucho pedía la disolución del Congreso lo que es acto dictatorial. El honorable señor Grove me desmintió y dijo que refrescaría mi memoria, y para hacerlo ha traído a colación una opinión que

emitió hace mucho tiempo en el sentido de que la disolución del Congreso era necesaria y proponía un procedimiento de plebiscito constitucional, interpretando la Constitución a su manera. Es efectivo lo que el honorable señor Grove ha sostenido, pero no ha dicho toda la verdad, ni todas sus actuaciones respecto de la disolución del Congreso.

El hecho a que yo me refería es mucho más reciente. Fué cuando se pretendió dar en contra del Congreso el golpe de estado que podríamos llamar "Alvarez", de don Humberto Alvarez, que era Ministro del Interior en aquella fecha, golpe que fué frustrado por la actitud patriótica del Presidente del Partido Radical, señor Pedro Castelblanco, quien llegó hasta las Derechas a solicitar nuestro concurso patriótico para evitar este conato revolucionario.

En esa ocasión, el honorable señor Grove hizo inculpaciones de traición al Presidente del Partido Radical, porque había dado este paso y pronunció un largo discurso en favor de la disolución del congreso, o sea, en favor de este acto revolucionario, y otro personero del Partido Socialista, el Diputado señor Hübner, pronunció en la Cámara de Diputados un largo discurso, justificando también el acto revolucionario de disolución del Congreso.

Estos son hechos que nadie puede desmentir y, si el honorable señor Grove se atreviera a hacerlo, le traería el propio texto de su discurso y el del honorable señor Hübner.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor **Grove** don (Marmaduke). — Permítame el honorable señor Rivera contestar inmediatamente al honorable señor Rodríguez de la Sotta.

El honorable señor Rodríguez de la Sotta, dice que yo no le he contestado su observación. He contestado en forma tan clara que la mayoría de los señores Senadores me ha entendido. Ahora, si Su Señoría no me quiere entender no puedo ir más allá.

He manifestado que con anterioridad a estas circunstancias, yo era de opinión de que lo mejor para el país hubiera sido, una

vez triunfante el Frente Popular, ir a un plebiscito para disolver el Congreso.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — La opinión de Su Señoría, que es el jefe del Partido Socialista ¿es la de ese partido?

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Eso es lo lógico. Hay una cuestión que no debe olvidarse. Si las Derechas hubieran triunfado en la forma que triunfó el Frente Popular, no nos cabe la menor duda de que hubieran interpretado "sabiamente" la Constitución, como ellas saben hacerlo...

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Esas son suposiciones de Su Señoría.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Esto yo lo digo con sinceridad. Las Derechas saben trabajar en política mucho mejor que nosotros, que somos novicios, por que somos sinceros, honestos e incantados. Sus Señorías no tienen necesidad de recurrir a esos argumentos, porque, con anterioridad, habían invertido una gruesa suma de dinero para obtener la mayoría parlamentaria que les permitiera después asegurar la elección del señor Ross. ¿Acaso no sabe eso todo el país? ¿Acaso ha pasado al olvido la elección de 1938?

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Su Señoría se está saliendo por la tangente.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — La supresión del cohecho es lo que les duele a Sus Señorías. Este Gobierno no permite el cohecho, y no pudiendo comprar votos. Sus Señorías no pueden tener electores. Estaban ya acostumbrados a comprar votos como quien compra animales en la feria, porque tenían la plata para hacerlo. Era así como consideraban al obrero y al hombre del pueblo, como a un animal que valía, 20, 30 o 50 pesos, según fueran las necesidades de la elección. Eso es todo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Los obreros tienen ya criterio formado al respecto.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Los resultados de la elección revelan la influencia que ha tenido la supresión del cohecho.

El señor **Walker**. — Ejerciendo el cohecho.

El señor **Grove** (don Marmaduke). —

Con esto, queda contestado todo lo que se ha dicho de parte de Sus Señorías.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Su Señoría se ha salido de la tangente.

El señor **Lira Infante**. — Recuerde el honorable señor Grove los millones que el candidato de un partido que es hoy de Gobierno gastó en la elección complementaria de Cautín.

El señor **Rivera**. — Señor Presidente: los señores de Izquierda por boca del honorable señor Grove, don Marmaduke, han expresado que el Gobierno actual ha sido enérgicamente combatido por la oposición, y que ha procurado derribarlo por todos los medios posibles.

Creo señor Presidente, que los elementos de Izquierda podrían, con más provecho, hacer un estudio de las actuaciones del Gobierno. Llevamos dos años de régimen de Frente Popular, y durante todo este tiempo, dicho régimen se ha visto continuamente salpicado por enormes escándalos.

Yo pregunto: ¿no creen los señores de Izquierda que para la estabilidad de un Gobierno, mucho más peligrosa que una oposición enérgica, es la práctica de enviar al extranjero cónsules que desacreditan al país y que tienen que ser retirados por ladrones o por ser culpables de manejos incorrectos? ¿No creen Sus Señorías que es muy grave que cuando una calamidad azota al país y la generosidad extranjera acude en su auxilio no se pueda llegar a establecer en forma correcta la inversión de los fondos de auxilio? ¿No creen Sus Señorías que es mucho más dañino para un régimen que los fondos de la Caja de Seguro Obligatorio, producto del esfuerzo de los trabajadores, se dilapiden o no pueda justificarse su inversión? ¿No creen Sus Señorías que mucho peor que una oposición enérgica es para un régimen que se esté haciendo uso de los Ferrocarriles y de los camiones municipales para transportar electores o para hacer mítines en favor del Sus Señorías que mucho peor que una opo-

Yo creo que esto es mucho más perjudicial para un Gobierno que una oposición levantada como la que se ha hecho por nuestra parte.

Quiero referirme a otro punto, señor Presidente.

Dijo el honorable señor Grove que nosotros engañamos al señor Matte, y que lo llevamos a una elección a sabiendas de que sería derrotado. Estoy seguro que si el señor Matte — a quien el honorable señor Grove, considera como un hombre de bien — oye o lee sus palabras, las recibirá con indignación.

Ya que se han leído documentos aquí para justificar la opinión del señor Matte sobre la mascarada del domingo, me voy a permitir leer la declaración hecha por el señor Matte, a raíz de la elección.

Dice así:

“La contienda electoral de hoy encierra una severa lección para la ciudadanía”.

“Acudí a ella sin ningún interés subalterno; en cumplimiento de un deber patriótico”.

“Las fuerzas de opinión que me han acompañado, procedieron a través de toda la campaña, y especialmente en la jornada de hoy, con el más noble espíritu, con indiscutible corrección, subordinándose a las normas de la democracia y de la ley”.

“A estas fuerzas, que dieron pruebas de un democrático respeto por la opinión ajena y que en todo instante actuaron con plena conciencia de los deberes cívicos, se les opusieron la diatriba, el matonaje y la incitación pública a la revuelta”.

“Numerosos hechos que el país no ignora, a pesar de todos los esfuerzos que se han desplegado para encubrirlos, demuestran la verdad de esta afirmación”.

“Para convencerse de la forma en que han procedido los agitadores para exacerbar las bajas pasiones, no hay más que revisar los discursos que han pronunciado en concentraciones públicas, discursos que fueron transmitidos por radio, sin inconvenientes de ninguna especie”.

“Para cerciorarse de que se ha debido afrontar un plan organizado y puesto en ejecución con los peores elementos del hampa basta releer la publicidad con que se formularon llamamientos a la violencia y mediante la cual se dieron órdenes a las diversas bandas”.

“Es lamentable todo esto. Lamentable,

por el prestigio y el decoro de nuestro país. Lamentable por nuestro pueblo y por la suerte de la democracia”.

“Resultaría grotesto referirse a la actitud observada por las autoridades. El formalismo de sus declaraciones no es suficiente para curar los heridos, ni para remediar los atropellos”.

“Mis apoderados interpondrán las reclamaciones a que ha dado lugar el acto eleccionario de hoy en diversas localidades. Mi deber consiste en esperar el resultado de tales reclamaciones. Pero no tengo ninguna ilusión al respecto. Cuando se confunde una lucha democrática, una elección senatorial, con una asonada callejera, impunemente organizada e impunemente desarrollada, bien poco se puede esperar”.

“Agradézco a todos mis electores los esfuerzos que han desplegado con tanta abnegación y patriotismo. Muchos de ellos han debido proceder con extraordinario valor para cumplir su obligación ciudadana y expresar su voluntad”.

“Todo el país es testigo de la elevación de miras, del afán democrático con que afronté la lucha. Ni una palabra ha salido de mis labios para injuriar a nadie. Nunca me he dejado llevar por el apasionamiento partidista. Y los hombres de bien comprenderán que no miento al señalar las responsabilidades y referirme a los vergonzosos hechos que han acontecido”.

“Me asiste la certeza de haber procedido con absoluta corrección, y creo haber realizado un esfuerzo en beneficio de mi patria. Esta satisfacción me basta. — **Benjamín Matte**”.

Me parece extraño, después de haber publicado esta carta, que se haya dicho por alguien — no digo por el honorable señor Grove don Marmaduke, — se haya dicho por alguien, en forma anónima, que el señor Matte había ido engañado a esta elección.

Yo pediría al honorable señor Grove don Marmaduke, que me dijera en reserva, si no quiere hacerlo públicamente, quién le ha dicho que el señor Matte Larraín fué llevado engañado a esta elección, pues esto es una impostura que debo rechazar con indignación.

Se ha traído al debate el manifiesto de S. E. el Presidente de la República, que ha publicado la prensa, manifiesto que, según el honorable señor Lira Infante ha anunciado, será contestado por Su Señoría en una próxima sesión. Pero, desde luego, quiero desmentir una información falsa que ha sido llevada a S. E. el Presidente de la República, y que el Primer Mandatario no ha debido estampar bajo su firma, porque no corresponde a la verdad.

No me refiero a los atropellos cometidos, pues éstos son conocidos de todos. Pero se ha dicho que en esta elección sufragaron muchos más electores que en la elección anterior. Pues bien, en las elecciones de 1933, votó el 89,2 por ciento del electorado, y en la del domingo último, el 80,8 por ciento. Por consiguiente, ha habido una parte de los electores equivalente al 8,4 por ciento de los que votan normalmente, que en esta oportunidad no votaron por la presión de las turbas. De modo que, a este respecto, el Presidente de la República ha sido inexacto o torcidamente informado, y ha hecho mal S. E. en estampar bajo su firma una información equivocada.

Yo pregunto: ¿Por qué combatimos nosotros? Luchamos porque somos partidarios del régimen democrático, y los militantes del marxismo son enemigos de la democracia. Sin embargo, hemos visto que muchas de las actuaciones de los partidos marxistas han sido amparadas por la voz autorizada del Jefe del Estado. ¿Qué distinta, señor Presidente, ha sido la actitud del Presidente de la República Argentina! ¿Qué ha dicho a este respecto el Jefe de la Nación hermana?

Voy a leer un párrafo de una entrevista concedida a un periodista por el Presidente de la República Argentina, quien declaró:

“Más que una invasión física, debemos protegernos de una invasión ideológica”.

Y más adelante, agregó:

“Estamos frente a graves acontecimientos. La fuerza destructora de las ideas es aún mayor que la de las armas y es precisamente el peligro de esas ideas de disolución que permiten vacilaciones en un enorme núcleo social, el que debe dar soli-

dez al concepto de una comunidad espiritual americana, haciéndose necesario más que nunca el mantenimiento de una profunda sincera fe democrática. La cooperación y la unidad espiritual de pensamiento, en una palabra, la coordinación en la acción, deben ser los elementos principales que han de guiar a los pueblos de América para formar una sola unidad para establecer su defensa contra los peligros extraños”.

Ya sabemos, señor Presidente, que entre esos peligros extraños, que pueden importar la muerte de la democracia, están las ideas comunistas.

El señor **Lafertte**. — Esa es una agregación que hace Su Señoría, porque el Presidente argentino, no dijo tal cosa.

El señor **Rivera**. — Esa es la verdad: las ideas comunistas de Su Señoría son extranjeras, disolventes y atentatorias contra la patria.

El señor **Lafertte**. — No son ideas disolventes, porque somos democráticos.

El señor **Rivera**. — Pero Su Señoría dijo en el Senado en una ocasión, que era momentáneamente democrático, pero dice tener esas ideas como un medio para llegar a la dictadura del proletariado y para llevar a la realidad, las finalidades criminales que persigue.

Finalmente, el Presidente de la República Argentina, dijo:

“Mi pensamiento es que, teniendo presente los principios de amplia colaboración interamericana sustentados en Lima, Panamá y La Habana no será posible que se produzcan rozamientos al tratar estos problemas de defensa, cuya principal característica, vuelvo a repetirlo, debe ser la de estar dirigida hacia el peligro real de las ideas disolventes”.

De manera, señor Presidente, que los que deseamos llevar la paz a los espíritus, debemos tener interés en defendernos del peligro de las ideas disolventes, que tanto perjuicio causan a las instituciones democráticas del país, que constituyen una amenaza para la soberanía de la República.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha llegado el término de la Primera Hora; el

honorable señor **Concha** había solicitado que se le permitiera usar de la palabra por cinco minutos.

El señor **Azócar**. — Tratemos de algún tema interesante.

El señor **Concha** (don Aquiles). — No voy a referirme al manifiesto presidencial, sino que me limitaré a protestar de las palabras que ha empleado el honorable señor **Rivera** quien ha manifestado en esta Sala que los Cónsules designados por el Gobierno actual sólo son conocidos en el extranjero como ladrones o estafadores.

El señor **Walker**. — El honorable señor **Rivera** no ha generalizado.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Yo protesto de esas expresiones y creo que el honorable señor **Rivera**, con la inteligencia que lo caracteriza habría podido emplear otros términos.

El señor **Walker**. — Hay en esto una exageración del honorable señor **Concha**, porque no todos los Cónsules han sido alejados de sus cargos.

El señor **Rivera**. — ¿Por qué fueron removidos los Cónsules en Kobe y en Bruselas?

El señor **Lafertte**. — El honorable señor **Rivera** no ha podido emplear términos que no fueran insolentes.

El señor **Rivera**. — No tengo inconveniente en cambiar mis palabras y digo que esos Cónsules fueron alejados de sus cargos por ser amigos de lo ajeno.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha biendo transcurrido con exceso la hora se suspende la sesión.

SEGUNDA HORA

SESION SECRETA

A Segunda Hora se constituyó la Sala en sesión secreta para despachar solicitudes particulares.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros.
Jefe de la Redacción.